

**RESOLUCIÓN LEGISLATIVA Nº 020 – CMZ – 2015**

Zamora, 06 de enero de 2015

Chef. María Isabel Reyes Guillén

**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE EQUIDAD Y GÉNERO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Econ. Márquez Quezada

**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

Presente.

De mi consideración;

En mi calidad de Secretario del Concejo Municipal de Zamora, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 # 7, literal l) de la Constitución de la República del Ecuador; en concordancia con lo prescrito en el inciso primero del Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; y, concomitantemente a lo dispuesto en el Art. 89 de la reforma parcial a la ordenanza que regula la organización, funcionamiento y operación del Concejo Municipal de Zamora, me permito hacer de su conocimiento lo siguiente:

El Pleno del Concejo Municipal de Zamora, en uso de sus facultades concedidas en el Art. Art. 57 literal d) t) del COOTAD, en la sesión ordinaria del 30 de enero de 2015, en el cuarto punto del orden del día, respecto al tratamiento en segundo y definitivo debate de la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Zamora, en cuanto, a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas; luego del análisis pormenorizado y, en base a la moción presentada la concejala Isabel Reyes, la misma que fuera acogida favorablemente; la Cámara Edilicia, por unanimidad **RESOLVIÓ:** Suspender el tratamiento del punto del orden del día y que las comisiones de Igualdad y Género, como la de Planificación y Presupuesto propicien la socialización de la ordenanza que regula el uso de los espacios públicos del cantón Zamora, en cuanto, a la compra, venta, entrega gratuita y consumo de bebidas alcohólicas; horarios de funcionamiento y otros aspectos con los actores vinculados en este tema, conjuntamente con la Intendencia General de Policía de Zamora Chinchipe; y, una vez que se evacue esta diligencia las comisiones de forma conjunta emitirán el informe respectivo, el mismo que permitirá se retome el tratamiento del punto del orden del día, en una próxima sesión del Concejo.

Es todo cuanto puedo certificar en honor a la verdad, para los fines legales pertinentes.

Dr. Sandro Sánchez Arévalo.

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE ZAMORA.**

S.S.

Copia.- Jurídico, Archivo.